

B-367-96 Ref: Declarar de Interés Municipal la obra "Médico del Agua".

V I S T O :

La publicación del libro "El Médico del Agua", realizada en nuestra ciudad, con la autoría de la docente **CEFERINA LEONOR SIERRA DE TERRILE**; y

CONSIDERANDO:

Que la obra se refiere a las actividades del Sr. **FRANCISCO SIERRA**, quien perteneciera a una de las familias pioneras del norte de nuestra provincia.-

Que tiene un profundo sentido histórico, apoyado en una encomiable tarea de investigación, ya que no hay un sólo dato del mismo que no esté perfectamente documentado.-

Que se rescatan valores de solidaridad, altruismo, fé, entrega, en éste hombre que curara a sus vecinos sin pedir nada a cambio, siendo un ejemplo de humildad, generosidad y bondad.-

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1996, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la obra literaria el "Médico del Agua".-

ARTICULO 2°.- Cítese para la próxima Sesión de este H. Cuerpo a la autora de la obra en cuestión, Sra. **LEONOR SIERRA DE TERRILE**, a efectos de hacerle entrega de copia de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- Cumplido Archívese.-

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1996.-

RESOLUCION N° 785/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE